



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000074, relativa a protección del conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra
(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006) 29.940
- 7-06/PNLP-000075, relativa a acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas
(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006) 29.940

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

- 7-06/PPCG-000001, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y *Resoluciones consecuencia del debate del citado Plan (Aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006)* 29.940

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000070, relativa a posible reforma del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de corporaciones municipales andaluzas (*Rechazada*) 29.946

- 7-06/PNLP-000073, relativa a convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, AVT (*Rechazada*) 29.946

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

- 7-06/M-000013, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral (*Rechazada*) 29.946

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.947
- 7-06/PNLP-000077, relativa a trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños/as (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.949
- 7-06/PNLP-000078, relativa a puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.949

- 7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición “Ibn Jaldún”. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios (*Solicitud de posposición y aceptación de la misma*) 29.953

- 7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco (*Solicitud de posposición y aceptación de la misma*) 29.953

- 7-06/POP-000483, relativa a licencia de apertura al centro comercial “Gran Plaza”, en Roquetas de Mar, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.953

- 7-06/POP-000484, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.953

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-06/I-000038, relativa a política general en materia de financiación universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.950

- 7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.954

- 7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores (*Solicitud de posposición y aceptación de la misma*) 29.954

2.5.2 MOCIONES

- 7-06/M-000014, relativa a política general en materia tributaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.951

- 7-06/POP-000486, relativa a nueva agenda social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.954

- 7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.954

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-06/POP-000465, relativa a Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo, SAE (*Solicitud de posposición y aceptación de la misma*) 29.952

- 7-06/POP-000489, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.955

- 7-06/POP-000490, relativa a pobreza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29.955

– 7-06/POP-000491, relativa a azud del Gudalhorce (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.956	en la A-393, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.960
– 7-06/POP-000492, relativa a solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.956	– 7-06/POP-000503, relativa a proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.961
– 7-06/POP-000493, relativa a ciclos formativos de menor demanda (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.957	– 7-06/POP-000505, relativa a corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.961
– 7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.957	– 7-06/POP-000506, relativa a relación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A. (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.962
– 7-06/POP-000495, relativa a centros educativos TIC en la provincia de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.958	– 7-06/POP-000507, relativa a protocolo en actos de la Junta de Andalucía en municipios andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.962
– 7-06/POP-000496, relativa a entrevista con el Comisario de Pesca (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.958	– 7-06/POP-000508, relativa a recursos para política de inmigración en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.962
– 7-06/POP-000497, relativa a jornadas sobre el proyecto “Todos (...) los nombres” (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.958	– 7-06/POP-000509, relativa a ejecución presupuestaria 2006 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.963
– 7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.959	– 7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.963
– 7-06/POP-000499, relativa a aprobación de la Unesco de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.959	– 7-06/POP-000511, relativa a eliminación de aulas prefabricadas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.964
– 7-06/POP-000500, relativa a ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.960	– 7-06/POP-000512, relativa a consumo de agua (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.964
– 7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.960	– 7-06/POP-000513, relativa a umbral de renta disponible de los andaluces (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.964
– 7-06/POP-000502, relativa a la variante Este de Espera		– 7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	29.965

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-06/PNLP-000074, relativa a protección del conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO RELATIVA A PROTECCIÓN DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE MADINAT AL-ZAHRA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección, conservación y desarrollo del conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra, en el marco del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, del Plan Especial de Protección, y de los Decretos 46/1996, de 30 de enero, y 195/2003, de 1 de julio.

2. Establecer un marco de colaboración entre las Administraciones autonómicas y local que conlleve la adopción de las medidas necesarias para eliminar y minimizar el efecto negativo que las parcelaciones ilegales existentes en el entorno del conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra provocan en el mismo.

7-06/PNLP-000075, relativa a acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales andaluzas

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO RELATIVA A ACCIONES POSITIVAS DIRIGIDAS A MUJERES RURALES ANDALUZAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar acciones positivas dirigidas a las mujeres rurales, que incidan fundamentalmente en reducir las dificultades que éstas tienen para acceder al empleo, poniendo en marcha estrategias como muestras de productos y servicios de empresas de mujeres rurales, potenciación de redes de organizaciones que permitan construir un entorno empresarial favorable en los territorios implicados, planes de dinamización de las mujeres en zonas deprimidas, sensibilización y formación en género de los agentes de desarrollo local de los entes locales.

2. Impulsar la formación e información de estas mujeres del medio rural, promoviendo su desarrollo personal y profesional, incidiendo en dotarlas de herramientas complementarias que les permitan adquirir conocimientos informáticos sin las dificultades e inconvenientes que otros procesos formativos plantean en su acceso, potenciar la formación no presencial dirigida a mujeres emprendedoras y fomentar su acceso a profesiones en las que se encuentran subrepresentadas.

3. Impulsar la identificación, así como estimular las nuevas oportunidades de negocio relacionadas con las potencialidades geográficas e históricas de las zonas rurales.

4. Instar, a su vez, al Gobierno de la Nación, para que estudie la posibilidad de que se tengan en cuenta en las deducciones por maternidad las especiales circunstancias económicas, sociales y laborales de las mujeres afiliadas al Régimen Especial Agrario (REA)

1.1.3 RESOLUCIONES

1.1.3.2 Consecuencia de comunicaciones, programas o planes del Consejo de Gobierno

7-06/PPCG-000001, Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y Resoluciones consecuencia del debate del citado Plan

Aprobados por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, ha aprobado el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía 7-06/PPCG-000001, así como las Resoluciones consecuencia del debate del citado Plan, según texto que se inserta a continuación:

RESOLUCIONES CONSECUENCIA DEL DEBATE DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el POTA defienda una concepción integral del territorio, comprendiendo desde el suelo y el paisaje hasta la cultura, economía y política, dado que es el territorio el que aporta relieves sociales para nuestra identificación como andaluces y andaluzas. En este sentido, dicho Plan coordinará todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio para aportar coherencia a los territorios que conforman la identidad de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta que es esencial que el POTA se configure como garante de igualdad entre todos los ciudadanos de Andalucía. En la actualidad, el territorio es factor esencial de oportunidades y calidad de vida, por lo que este Plan debe articular mecanismos que eliminen desigualdades.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, tras el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, un Plan de Infraestructuras para el periodo 2007/13, que contará y recogerá las correspondientes dotaciones presupuestarias, así como el calendario de ejecución.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el POTA se recoja con claridad el mapa de infraestructuras y equipamientos andaluces, las zonas protegidas de ámbito autonómico y los límites, así como los criterios de crecimiento de los distintos planes de ordenación urbana.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía se incluyan instrumentos de control y regulación de las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta que el POTA debe contemplar la defensa de un sistema y un modelo de ciudad en su conjunto de acuerdo a la tradición mediterránea, como depositarias activas de nuestra cultura en toda su diversidad, así como factor de dinamismo y competitividad en España, Europa y en el mundo.

7. El Parlamento de Andalucía establece que el POTA debe definir una estrategia territorial andaluza global, para garantizar el fin de los desequilibrios internos y asegurar una adecuada conexión del territorio andaluz con el entorno europeo y el Magreb.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el Plan de Infraestructuras que se desarrolle posteriormente al POTA active inversiones que garanticen el suministro en todos los

ámbitos supramunicipales de gestión del ciclo integral del agua, en toda Andalucía, coordinadas con los programas del Gobierno Central y de la Unión Europea.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el Plan de Infraestructuras que se desarrolle posteriormente al POTA se recoja un calendario de puesta en marcha de instalaciones depuradoras de aguas en toda Andalucía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía medidas que impulsen la gestión supramunicipal del ciclo integral del agua.

11. El Parlamento de Andalucía manifiesta que el POTA debe asegurar y garantizar que la red de telecomunicaciones llegue a toda Andalucía en condiciones de igualdad, como factor de desarrollo y cohesión territorial.

12. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a que posteriormente a la aprobación del POTA se elabore un plan de infraestructuras de Andalucía para el periodo 2007/13, con un calendario de actuaciones.

13. El Parlamento de Andalucía manifiesta que es esencial que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía contenga mecanismos de control para alcanzar los objetivos que se enuncian, especialmente en la consecución de un desarrollo sostenible en todo el territorio andaluz.

14. El Parlamento de Andalucía insta a que las Administraciones Públicas andaluzas, dentro del marco de sus respectivas competencias, asumirán que la función del transporte es crear accesibilidad, sin generar otra movilidad que la estrictamente necesaria. Accesibilidad definida como la facilidad con la que los bienes y los servicios pueden ser alcanzados o utilizados por todas las personas. Accesibilidad que se identifica, por tanto, con proximidad. Teniendo en cuenta que en el ámbito de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo el derecho social y ecológicamente justo es el derecho a la accesibilidad. Por ello, promoverán un sistema de transporte multimodal e integral basado en los servicios de transporte público y el fomento de los desplazamientos en medios no motorizados (en bicicleta, a pie), frente a la preeminencia del automóvil. El sistema de transporte contribuirá a la reducción de la movilidad innecesaria, al equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano, al desarrollo del sistema de ciudades medias que eviten los fenómenos de congestión urbana y, en definitiva, a alcanzar la máxima accesibilidad atenuando el tráfico y la movilidad innecesaria. El sistema de transporte ha de basarse en una múltiple combinación de infraestructuras y servicios como corresponde al complejo conjunto de demandas que debe atender. El sistema de transporte ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, capacidad de movilidad, género, edad, raza y cultura.

15. El Plan reflejará las líneas ferroviarias Jaén-Granada, Granada-Motril y Granada-Levante como ejes ferroviarios de primer nivel, esto es, como proyectos de conexión ferroviaria garantizada.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones oportunas para asumir con la máxima urgencia las máximas competencias sobre los ferrocarriles y líneas ferroviarias que transcurren por el territorio andaluz, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a identificar las infraestructuras ferroviarias del territorio andaluz que tengan carácter estratégico y sobre las que prioritariamente deban desarrollarse servicios públicos ferroviarios.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y extender las infraestructuras y servicios ferroviarios en la Bahía de Cádiz en el marco del Plan de Transporte Metropolitano para la movilidad sostenible, considerando específicamente el tren tranvía en el 2º puente de acceso a Cádiz.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una estrategia para el desarrollo del transporte no motorizado, dirigido fundamentalmente a fomentar el uso de la bicicleta y los desplazamientos a pie, incluyendo el diseño y construcción de redes de carriles bici y senderos peatonales. Así mismo, en el contexto de los sistemas intermodales de transporte se fomentarán iniciativas destinadas a incrementar el protagonismo de la bicicleta con medidas como la potenciación y facilitación de su acceso a los medios de transporte público.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a identificar los futuros aeropuertos que pudieran surgir en Andalucía que tengan carácter estratégico en los que prioritariamente deban desarrollarse servicios públicos de transporte aéreo.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en el POTA, para la zona interior oriental de Andalucía, las estrategias territoriales y objetivos de desarrollo necesarios para propiciar un desarrollo socioeconómico diversificado, atendiendo al importante papel que en ello debe jugar el sector industrial, de la zona, a fin de que se produzca una mayor cohesión social y una mayor articulación territorial con el conjunto de la Comunidad Autónoma y con el resto de España.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en los planes de ordenación del territorio de los ámbitos de la costa de Granada y de la Janda en Cádiz, se incluyan como espacios a proteger las laderas subtropicales de Motril y el prado de Castill Novo en Conil de la Frontera, respectivamente.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el POTA incluya como norma y con carácter general criterios para un crecimiento urbanístico ordenado de los municipios andaluces. En base a ello no se admitirán los crecimientos que supongan incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente ni los crecimientos que supongan incrementos de población superiores al 30% en ocho años. En todo caso, los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional determinarán criterios específicos para cada ámbito.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno

a desarrollar los indicadores de tipo ambiental que deban ser integrados en el planeamiento urbano, con objeto de determinar la sostenibilidad de los planes adoptados.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una norma (ley o decreto) durante el primer semestre de 2007, que regule la instalación de campos de golf en Andalucía, dissociándolos del desarrollo urbanístico y estableciendo los parámetros limitativos para su tamaño e impacto ambiental y paisajístico.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- Incluir las laderas de cultivos subtropicales de la costa granadino-malagueña como unidad paisajística prioritaria en tanto que es identificativa de esta comarca y de la rica diversidad climática y agronómica de Andalucía.

- Incluir, dentro de las redes de ciudades patrimoniales de Andalucía, la red de ciudades patrimoniales de la caña de azúcar de la costa mediterránea andaluza, con cabecera en la ciudad de Motril.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la articulación territorial y las relaciones socioeconómicas del sur de la provincia de Córdoba con la provincia de Sevilla.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir las rutas del vino de Andalucía en el sistema de patrimonio territorial contemplado en el POTA.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la redacción y aprobación de todos los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional actualmente en elaboración, que afecten al litoral andaluz, procediendo a formular, antes de la finalización del primer semestre de 2007, los de aquellas comarcas litorales en las que aún no se ha hecho.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recoger de manera específica dentro de los componentes del sistema de protección del patrimonio territorial de Andalucía recogidos en el POTA cada uno de los lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea incluidos en la Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, la lista de los citados lugares.

31. El litoral andaluz es un espacio estratégico para la Comunidad Autónoma debido a sus elevados valores ecológicos y a sus funciones económicas en sectores decisivos como el turismo y los servicios, las nuevas agriculturas, las actividades industriales o la pesca y la acuicultura, así como por su papel en las relaciones exteriores a través del sistema portuario y aeroportuario.

Esta diversidad de funciones hace que deba prestarse especial atención al objetivo de favorecer un desarrollo ordenado y sostenible de todo el litoral que garantice que pueda mantenerse, en el futuro, como el espacio más dinámico de Andalucía sin comprometer los recursos naturales básicos, el paisaje y la calidad ambiental.

Para ello es prioritario el desarrollo de los planes de ordenación del territorio de cada ámbito litoral de forma que, a corto plazo, el conjunto del litoral disponga de modelos de ordenación que expliciten los objetivos de desarrollo territorial, productivo y ambiental.

32. Las zonas interiores de Andalucía, tanto las de áreas de campiña como las zonas de montaña, constituyen una pieza esencial del territorio de la Comunidad en las que recae una importante responsabilidad para el mantenimiento tanto de las actividades productivas agrarias, como de los valores ecológicos y paisajísticos del conjunto de Andalucía.

Las zonas rurales de Andalucía garantizan su futuro a través de la potenciación de sus sistemas urbanos (las redes de ciudades medias y las redes de pueblos y ciudades de las zonas de sierra) entendidos como un patrimonio de primer nivel, a la vez que como una potencialidad para el desarrollo de los sistemas productivos locales.

Las estrategias de modernización de la agricultura, del desarrollo forestal y ganadero, así como las dirigidas a potenciar los sectores industriales y de servicios en sus economías urbanas, han de entenderse como una prioridad para el desarrollo territorial del conjunto de Andalucía, con el objetivo de mantener la población y mejorar sus niveles de calidad de vida, a la vez que se garantiza un uso sostenible de los recursos naturales y el paisaje.

Especial importancia han de tener los programas relacionados con la promoción del desarrollo rural, en sintonía con las orientaciones de la Unión Europea, y apoyando los instrumentos de cooperación territorial ya consolidados a través de los grupos de desarrollo rural.

Desde el punto de vista de las comunicaciones, se considera prioritario garantizar una adecuada accesibilidad del conjunto de las zonas del interior mediante la potenciación de los ejes viarios de primer nivel (Eje Diagonal Intermedio Estepa-Úbeda, Linares-Albacete, Granada-Córdoba-Badajoz-Lisboa, Valle del Almanzora, Huelva-Badajoz), así como mediante el desarrollo de una política de mejora de la accesibilidad, tanto interna como con el exterior, de cada ámbito territorial, atendiendo a sus particularidades económicas, territoriales, ambientales y paisajísticas.

33. El ferrocarril debe constituirse en uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de los sistemas de comunicaciones de Andalucía. Andalucía ha sido pionera en el desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en España a través del eje Sevilla-Córdoba-Madrid y, más recientemente, con el eje Córdoba-Málaga.

La Comunidad Autónoma debe marcarse como objetivo la conexión de todos los centros regionales entre sí y con el exterior de forma que el ferrocarril se convierta en un modo de transporte competitivo que permita, no sólo integrar plenamente a Andalucía en las redes española y europea, sino también el futuro desarrollo de los servicios de alta velocidad interiores de Andalucía. Ello requiere el desarrollo de las siguientes conexiones:

- La conexión con el Levante a través de Almería.
- La conexión del eje ferroviario transversal Sevilla-Granada-Almería.
- La conexión Sevilla-Cádiz.
- La conexión Sevilla-Huelva-Faro.
- La conexión Córdoba-Jaén-Madrid.

- La conexión Algeciras-Bobadilla.
- Completar el eje ferroviario del Mediterráneo desde Almería hasta Cádiz.
- El estudio de las conexiones entre Jaén-Granada, Granada-Motril y Guadix-Baza-Levante.

Paralelamente, debe ser también objetivo prioritario para Andalucía garantizar la operatividad de la red ferroviaria de mercancías que conecte a todos los puertos de interés general con la red de áreas logísticas y con el exterior de la Comunidad. Ello supone, junto al desarrollo de los ejes de altas prestaciones de tráfico mixto, mantener y mejorar los ejes de la red convencional y, de manera especial, las conexiones de Linares y de Huelva, y Sevilla con la Ruta de la Plata, por su función esencial para las comunicaciones de los puertos hacia el interior. Igualmente ha de destacarse la importancia estratégica del eje Algeciras-Madrid-París que conecta al mayor puerto español a través de una línea integrada dentro de los proyectos prioritarios de la red transeuropea.

Además, el conjunto de la red convencional ha de seguir desempeñando importantes funciones territoriales tanto para el transporte de mercancías como de viajeros en servicios regionales y de cercanías. En este sentido debe ser prioritaria la protección y mantenimiento de toda la red ferroviaria existente para el desarrollo de los servicios actuales y otros que pueden prestarse en el futuro.

Finalmente, el ferrocarril y los sistemas tranviarios y de metro han de ser una de las opciones clave para la mejora y modernización del transporte público en los ámbitos metropolitanos.

34. La plena integración de Andalucía dentro del Arco Mediterráneo europeo debe ser uno de los objetivos fundamentales del desarrollo territorial para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

En este sentido, se considera de la máxima prioridad la ejecución de las conexiones ferroviarias entre Almería y el levante peninsular, que, a corto plazo, den continuidad al eje ferroviario del Mediterráneo español y europeo, y su prolongación a través del eje ferroviario transversal (Almería-Granada-Sevilla), de la conexión con Linares y Madrid, y del conjunto del eje ferroviario del Mediterráneo hasta Cádiz, potenciando así la integración económica del conjunto de Andalucía y de las provincias orientales, y reforzando a la vez la dimensión internacional de sus puertos, con especial atención a sus funciones en relación con el norte de África.

35. El papel geoestratégico a escala internacional del área del Estrecho de Gibraltar, reforzada a través de los acuerdos recientemente alcanzados entre el Reino de España y el Reino Unido, requiere la potenciación del desarrollo territorial del ámbito del Campo de Gibraltar, con el doble objetivo de reforzar sus funciones económicas y en los sistemas de transporte y, a su vez, mejorar la calidad de vida de su población.

En este sentido, desde la política territorial, algunos de los principales objetivos han de ser: el desarrollo de las infraestructuras portuarias de la Bahía de Algeciras, el reforzamiento de su articulación y complementariedad con el puerto de la Bahía de Cádiz, la

mejora de su accesibilidad a través de las redes viarias y ferroviarias de primer nivel (autovía Cádiz-Algeciras, ferrocarril de altas prestaciones Algeciras-Madrid-París —proyecto prioritario de las redes transeuropeas—), la potenciación del uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar y el desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas.

A medio plazo debe continuar impulsándose el proyecto de enlace fijo entre Europa y África a través del Estrecho, así como el desarrollo de la conexión ferroviaria entre el Campo de Gibraltar y la Bahía de Cádiz y la conexión ferroviaria del litoral mediterráneo.

36. La zona central de Andalucía, el pentágono interior delimitado por los centros regionales de Jaén, Córdoba y Granada y por el ámbito del área de Antequera-Estepa, debe ser potenciada como una pieza territorial clave para el desarrollo regional.

Desde Estepa, pasando por las ciudades medias del sur de Córdoba y Jaén (Puente Genil, Lucena, Cabra, Baena, Martos, Torredonjimeno y Jaén capital, Úbeda y Baeza), se configura un territorio en que se localizan una parte importante de las ciudades medias de la Comunidad Autónoma, con un importante potencial de desarrollo socioeconómico.

El desarrollo económico de estas ciudades pasa, en gran medida, por reforzar su posición en los ejes de comunicación de primer nivel a escala regional, como base a partir de la cual favorecer el aprovechamiento del potencial que ofrecen los diversos sistemas productivos locales.

Es por ello que se considera prioritario el impulso a la culminación del Eje Diagonal Intermedio como eje viario de gran capacidad entre Úbeda y Estepa. Este eje ha de complementarse con otras vías de gran capacidad como la Linares-Albacete, que le da continuidad hacia el Arco Mediterráneo, y la Granada-Córdoba-Badajoz-Lisboa, que conecta el interior de Andalucía con la Ruta de la Plata y Portugal.

37. El conjunto montañoso de Sierra Nevada, en las provincias de Granada y Almería, ha de ser considerado como un espacio estratégico para el conjunto de Andalucía.

Sus valores ecológicos, que le hacen ser reconocido como uno de los más emblemáticos espacios naturales protegidos de la península ibérica, surgen de su singularidad como el área de alta montaña alpina más meridional de Europa. Ello le ha permitido desarrollar, de manera compatible con la conservación ambiental, las actividades del turismo de nieve que se configura como una especialización fundamental para el conjunto del sector turístico en Andalucía.

Por todo ello, desde la ordenación del territorio, Sierra Nevada ha de ser entendida como una pieza singular de Andalucía en la que ha de ponerse en práctica un modelo de desarrollo sostenible ejemplar que garantice la conservación de los recursos, el aprovechamiento de las potencialidades económicas y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales de su entorno.

38. El territorio de Doñana constituye uno de los referentes más importantes a nivel internacional de los valores ecológicos y las políticas de protección de la naturaleza. Esta singularidad hace que deba ser considerado, desde la ordenación del territorio, como

un valor fundamental de Andalucía y, consiguientemente, deba potenciarse el mantenimiento de políticas de desarrollo sostenible que, desde la prioridad de su conservación, garanticen en paralelo el fomento de los sectores productivos del ámbito y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales.

39. La relación entre Andalucía y Portugal ha de entenderse como un aspecto de especial relevancia territorial y económica para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Junto a los objetivos de desarrollo global de estas relaciones, desde la ordenación del territorio ha de prestarse especial atención al desarrollo de las zonas de contacto entre ambos países: la provincia de Huelva y las regiones portuguesas de Algarbe y Alentejo.

Ello requiere el impulso de los programas de cooperación entre Andalucía y Portugal a través de los instrumentos de desarrollo transfronterizo de la Unión Europea. Algunos de los aspectos fundamentales de esta integración territorial tienen que ver con el desarrollo y mejora de las comunicaciones entre las localidades de la zona, así como de los ejes de primer nivel que potencien la articulación entre el conjunto de Andalucía y el país vecino, especialmente las conexiones viarias con Lisboa, y la conexión ferroviaria Huelva-Faro.

40. La estructura territorial de la provincia de Jaén ha de considerarse como un recurso potencial para el desarrollo. La importancia de las redes de ciudades medias del área norte y oeste de la provincia (Andújar, Linares, Bailén, La Carolina, Martos, Torredonjimeno, Jaén capital, Úbeda, Baeza, Alcaudete y Alcalá la Real) ofrece importantes oportunidades para el desarrollo y diversificación de los sectores productivos, potenciando su posición en los ejes principales de comunicaciones (el eje Andalucía-Madrid y, en el futuro, el Eje Diagonal Intermedio, la conexión Linares-Albacete y el eje Granada-Córdoba-Badajoz-Lisboa), lo que le otorga especiales ventajas para el desarrollo de funciones logísticas a escala regional.

En paralelo, el conjunto de la provincia se caracteriza por la existencia de espacios de elevado valor ecológico, especialmente los Parques Naturales de Cazorla, Segura y Las Villas y de Sierra Mágina, que, junto a los objetivos de conservación, han de poner en práctica programas dirigidos específicamente a favorecer un desarrollo compatible de las actividades productivas locales.

Así mismo, la totalidad de la provincia cuenta con uno de los más destacados legados del patrimonio histórico y cultural que deben ser aprovechados como recurso económico que favorezca, a su vez, la conservación y mejora de dicho patrimonio.

La base económica del sector agroindustrial del olivar, uno de los grandes recursos de la provincia, requiere la puesta en marcha de estrategias de modernización, innovación y diversificación que permitan afrontar el futuro del olivar de la provincia desde una posición competitiva.

Todo ello exige el mantenimiento de políticas de desarrollo socioeconómico globales para la provincia que abarquen de manera integrada un conjunto de cuestiones esenciales: sistemas de comunicaciones, desarrollo de los sectores productivos, fomento de la in-

novación tecnológica, potenciación de los programas de desarrollo rural, protección de la naturaleza, y aprovechamiento económico de los valores del patrimonio natural y cultural.

41. La Costa del Sol malagueña debe ser reconocida como un área singular dentro de la Comunidad Autónoma, con personalidad propia y de dimensión internacional, que desempeña un papel estratégico, actual y futuro, para el conjunto de la economía andaluza y española. En este sentido deben abordarse el desarrollo de las infraestructuras y los equipamientos y las políticas de fomento y cualificación turística, en el marco de la ordenación del territorio.

42. El Guadalquivir constituye un elemento fundamental para entender el territorio y la historia de Andalucía. Su cuenca se extiende por las provincias de Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz, por lo que constituye una pieza clave para el desarrollo económico y la gestión sostenible de los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma.

Por ello, la Comunidad Autónoma debe desempeñar un papel protagonista en su gestión tal como se recogerá en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Desde la ordenación del territorio debe darse una especial atención no sólo al conjunto de su cuenca, sino, específicamente, al propio curso del río, que desde su nacimiento a su desembocadura recorre espacios naturales, zonas agrícolas de regadío, pueblos y ciudades, que encuentran su fundamento histórico, actual y de futuro, precisamente, en su relación con el río.

De esta forma se considera prioritario el desarrollo de un programa específico sobre el Guadalquivir que aborde tanto los aspectos ambientales como territoriales, económicos y culturales en base a un proyecto de interés regional en el que cooperen el conjunto de las Administraciones públicas y agentes sociales implicados.

43. Potenciación de los órganos supramunicipales para desarrollar la gestión y planificación del transporte público en los ámbitos metropolitanos.

44. Desarrollo de una política de vivienda protegida de ámbito supramunicipal en los ámbitos metropolitanos de Andalucía.

45. Potenciar el papel del transporte marítimo dentro de los servicios de transporte público metropolitano.

46. Favorecer la consolidación de los diferentes sistemas productivos locales existentes en Andalucía como elemento de vertebración territorial que permita aprovechar los recursos y potencialidades de cada parte del territorio.

47. Potenciar el aprovechamiento de los recursos energéticos renovables existentes en Andalucía, como estrategia de desarrollo regional sostenible.

48. Favorecer la extensión de las redes de banda ancha y, en general, de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones vinculados con el desarrollo de la sociedad de la información, dando prioridad a la cobertura de las áreas rurales.

49. En el marco de las políticas de protección y mejora de los ríos andaluces, debe considerarse la singularidad del río Genil y

ponerse en marcha un programa de ordenación y recuperación sobre el mismo.

50. El regadío ha de considerarse como un elemento fundamental del sistema agrario andaluz que, desde los principios de gestión sostenible, debe abordar importantes procesos de modernización que favorezcan su consolidación y, en su caso, desarrollo, a partir de un uso eficiente y ahorrador del agua, como principio que ha de orientar el conjunto de la política hidráulica, y especialmente la de nuevas infraestructuras. Especial mención ha de hacerse a la importancia de mantener los regadíos tradicionales de las zonas de montaña por su papel en las economías locales y sus valores como recurso ambiental y paisajístico.

51. Impulsar la elaboración de la cartografía de riesgos naturales y tecnológicos en Andalucía.

52. Formulación de un Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional para el Valle del Almanzora.

53. Dar continuidad a las políticas de mejora de las comunicaciones viarias del conjunto de la provincia de Almería y, en especial, las del Valle del Almanzora, y las conexiones entre el norte y sur de la provincia, dando respuesta a las necesidades de los diferentes sistemas productivos locales.

54. Favorecer instrumentos de reequilibrio territorial dirigidos preferentemente a las áreas del interior de la provincia de Almería que mejoren la calidad de vida y potencien las oportunidades de desarrollo económico, buscando un equilibrio con las zonas del litoral. Especial significación han de tener los ámbitos de La Alpujarrá, área de Tabernas, Los Filabres, Almanzora y Los Vélez.

55. Continuar mejorando los sistemas de comunicaciones viarios del conjunto de la provincia de Cádiz, tanto hacia el exterior, como internamente, dando un adecuado nivel de servicio a las conexiones de cada ámbito territorial: la sierra, la costa noroeste, La Janda y los ámbitos metropolitanos.

56. Destacar la importancia de la puesta en marcha de medidas dirigidas a favorecer el desarrollo de las zonas rurales de la provincia de Córdoba (fomento de uso turístico, sectores industriales endógenos y dotaciones): Sierra Morena-Pedroches, Valle del Guadalquivir y Sierras y Valles Béticos.

57. Necesidad de continuar la mejora de las comunicaciones viarias y la accesibilidad de manera específica en el ámbito del Valle del Guadiato y Los Pedroches en la provincia de Córdoba.

58. Prever la ampliación del ámbito de influencia del Centro Regional de Granada a nuevos municipios de su entorno.

59. Prever el desarrollo de ferrocarril de cercanías o tranvía en la costa granadina entre Motril y Almuñécar.

60. Garantizar, en el desarrollo de los ejes ferroviarios planificados, la conexión de las ciudades de Motril y Loja.

61. Continuidad de las políticas de mejora de las comunicaciones viarias del conjunto de zonas de la provincia, en especial entre los ámbitos de los Montes de Granada y Alhama de Granada, así como de las conexiones desde el norte de la provincia con la Comu-

nidad Autónoma de Murcia.

62. Incluir el hábitat de cuevas y la red de ciudades termales de la provincia de Granada dentro de los recursos del patrimonio territorial.

63. Continuar impulsando la mejora de las comunicaciones viarias y la accesibilidad de la provincia de Huelva, tanto en sus relaciones con el exterior como internas, prestando especial atención a las áreas rurales del Andévalo y la Sierra. Especial mención ha de hacerse a la mejora de las comunicaciones en la zona norte de la sierra y sus relaciones con el sur de Badajoz.

64. Impulsar el desarrollo de las actuaciones del Programa de la Dehesa de manera prioritaria en el ámbito del Andévalo y la Sierra de Huelva.

65. Continuar impulsando la mejora de la accesibilidad de la red viaria en la provincia de Jaén, atendiendo de manera específica a las necesidades de las zonas rurales y de montaña (Sierras de Cazorla y Segura, Sierra Mágina, Sierra Sur, Las Villas).

66. Impulsar la continuidad en las políticas de mejora de las comunicaciones del conjunto de zonas de la provincia de Málaga, prestando especial atención a las conexiones internas de cada zona y del interior con el litoral, atendiendo específicamente a los ámbitos del Valle del Guadalhorce, Serranía de Ronda, Axarquía Antequera y Costa del Sol.

67. Abordar actuaciones preventivas en materia de abastecimiento de agua potable en la provincia de Málaga, así como acometer las acciones necesarias en materia de saneamiento integral.

68. Impulso decidido al plan subregional del área metropolitana como instrumento imprescindible para reforzar la coordinación urbanística en el área de Sevilla y definir las prioridades y necesidades en materia de movilidad, áreas libres, organización de espacios productivos, agua y energía, al objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

69. Garantizar la conexión de Sevilla, como capital andaluza, con el resto de centros regionales, prestando especial atención al desarrollo de la red ferroviaria de alta velocidad, a los servicios regionales, y al impulso de sus centros logísticos, el puerto y el aeropuerto.

70. Impulso a las actuaciones del plan de transporte metropolitano del área de Sevilla, con especial atención a las redes de metro y cercanías, así como a la creación de plataformas reservadas para transporte público.

71. Mejora de la funcionalidad y el nivel de servicio de los ejes viarios que garantizan las conexiones interiores entre redes de ciudades medias, prestando especial atención a la comunicación del Bajo Guadalquivir con Cádiz, a los ejes que vertebran la Sierra Sur y posibilitan su conexión con el Centro Regional de Sevilla y con el litoral, a la conexión de las pequeñas ciudades de la Sierra Norte con Extremadura y con la red viaria de primer nivel, y a las comunicaciones entre las distintas estructuras organizadas por ciudades medias del interior con objeto de favorecer un desarrollo equilibrado.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-06/PNLP-000070, relativa a posible reforma del comiso en relación con los delitos cometidos en el seno de corporaciones municipales andaluzas

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

7-06/PNLP-000073, relativa a convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo, AVT

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

7-06/M-000013, relativa a política general en materia de seguridad y salud laboral

Presentada el G.P. Popular de Andalucía

Consecuencia de la Interpelación 7-06/I-000034

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Orden de publicación de 30 de octubre de 2006

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000076, relativa a seguridad ciudadana

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite si bien, al considerar que con la misma se pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, la Mesa entiende de aplicación a la Proposición no de Ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a seguridad ciudadana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos y, por lo tanto, una de las cuestiones pendientes de resolver por los responsables políticos en la materia, como el Ministerio de Interior y la Delegación del Gobierno.

En efecto, la crisis de la seguridad y su correlativa necesidad de reforma (a pesar de su importancia y de la necesidad de un debate en profundidad) han conducido a que, en ocasiones, desde los ámbi-

tos de gobierno se formulen recetas simplistas para actuar sobre los síntomas y no sobre las causas.

Parece claro, en fin, que es necesario reconsiderar totalmente los criterios de seguridad y el esfuerzo presupuestario que ha de aplicarse a este objetivo, puesto que el sistema de libertades se convierte en una entelequia si la integridad personal de los ciudadanos frente a sus enemigos no está asegurada.

La oleada de asaltos a domicilios particulares y, en general, el incremento de las actividades criminales organizadas, unido a la expansión de las ciudades hacia sus periferias, con la proliferación de urbanizaciones y zonas residenciales, están cuestionando la capacidad del Estado para atender una de sus primeras obligaciones con los ciudadanos, la de proteger su vida y su patrimonio.

La percepción de los españoles sobre la delincuencia organizada y sobre la inseguridad en las viviendas es pesimista. De hecho, es junto con la de los alemanes la más catastrofista de la UE. El índice de robos en los hogares españoles es de casi un 16%, según el Observatorio de la Seguridad. Tal cifra está por debajo de la media europea, 18%, pero los españoles siguen mostrándose temerosos ante un posible allanamiento de morada. Así, el 92% cree que dentro de diez años la situación será insostenible. Y seis de cada diez personas piensan que los robos son muy frecuentes. Esta cifra ha ido creciendo en los últimos años: en 2003, el 51% pensaba que los asaltos se producían con mucha asiduidad, cifra que ascendió en 2004 (56%) y 2005 (60%).

Una publicación relativa a la delincuencia en Andalucía, editada por el Centro de Estudios Andaluces dependiente de la Consejería de Presidencia, pone de manifiesto que la densidad delictiva tuvo su punto más bajo en el año 2000, 45'8 por cada 1.000 habitantes, y el más alto en el 2004, 49'6 por cada 1.000 habitantes.

En Andalucía existe un déficit de agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y se producen situaciones tan precarias como las de las embarcaciones de la Guardia Civil del mar necesarias para el control de la inmigración que en el Estrecho están bajo mínimos y sin disponibilidad de hacerse a la mar permanentemente por no disponer de embarcaciones operativas y con tripulaciones suficientes, como sucede en Cádiz, Algeciras y Málaga.

La directora del Observatorio sobre Delincuencia de Andalucía (ODA) declaraba en marzo de 2006, durante un curso de Derechos Humanos celebrado en San Sebastián, que las cifras que se manejan son "escasas y pobres porque el Ministerio de Interior e

Instituciones Penitenciarias prohíben a sus funcionarios darlas”, y que los datos sobre los delitos cometidos por inmigrantes reflejan el fracaso de la política penitencial española.

Desde el Ministerio del Interior existe una voluntaria falta de transparencia en la materia. El ministro de Interior dijo en el Senado que los delitos y faltas se redujeron un 4,6% en los primeros ocho meses del año en los territorios protegidos por la Guardia Civil y la Policía. Pero ante el apagón informativo que realiza el Ministerio sobre los datos de delincuencia, hay que recurrir a las estadísticas de la Guardia Civil.

La demarcación de la Guardia Civil en Andalucía investigó de enero a agosto de este año 91.557 delitos y faltas en su área de competencia, zonas rurales y municipios sin comisaría. Supone el 22,25% de las infracciones penales conocidas por el Instituto Armado en toda España. Estas cifras revelan un aumento de la delincuencia con respecto al año pasado del 5,45%. Una subida que han experimentado todas las provincias menos Huelva. En la estadística sobresale el incremento de atracos a entidades bancarias, del 166,67%.

Según los datos de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), Málaga fue la provincia donde más han crecido las infracciones penales conocidas, con una subida del 13,45%. Le sigue Almería (12,79%), Sevilla (10,19%) y Córdoba (9,10%). En el otro extremo, en Huelva atendieron un 12,69% menos que en el mismo período de 2005.

Este informe permite conocer que la media de casos esclarecidos en Andalucía es de 42,57%, lo que supone un descenso con respecto a 2005, en el que, de enero a agosto, se resolvieron el 44,67% de las infracciones penales conocidas. Con todo, Andalucía sigue por encima de la media nacional, que determina que en España se ha resuelto el 38,53% de los casos. Sólo Granada, con el 37,08%, y Almería, con el 32,53%, están por debajo de esa media. La comandancia con mayor porcentaje de resolución es la de Algeciras, con un 57,33%.

Los datos destacan el aumento de atracos a entidades bancarias. Si en 2005, la Guardia Civil conoció 15 casos, en 2006 han sido 40. Han subido también los homicidios (9,46%), los hurtos (22,14%), los robos con fuerza (6%) e intimidación (17,01%), los tirones (22%) o la sustracción de coches (17,72%). Han bajado las lesiones y malos tratos en el ámbito familiar (-4,75%), el contrabando (-22,22%) o los incendios forestales investigados por la Guardia Civil (-45,83%).

De enero a agosto, la Guardia Civil tuvo conocimiento de 44.824 delitos y 46.733 faltas, que suman 91.557 infracciones penales. En toda España, investigó 411.519 infracciones, un 5,15% más que en 2005, por lo que el incremento en Andalucía (5,45%) ha sido superior a la media del país. Según el secretario nacional de Comunicación de la AUGC, la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil en Andalucía ha subido el 110% en los últimos años. Lo atribuyó a tres razones: menos plantilla; más carga de trabajo por el traslado de medios a otras zonas, la atención de medidas

especiales como la violencia de género o la aparición de nuevos delitos, y las condiciones laborales de los agentes, con “recortes de derechos básicos” y los salarios más bajos de los cuerpos públicos de seguridad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía solicita información transparente sobre la delincuencia en nuestra tierra y que se pongan en marcha las actuaciones necesarias desde nuestra Comunidad Autónoma, y en colaboración con la Administración del Estado y con las Corporaciones Locales para la mejora de nuestra seguridad ciudadana.

Estimamos imprescindible incidir en políticas de coordinación que eviten situaciones en las que el ciudadano no tiene a quién exigir protección porque las administraciones públicas se escudan en discordias competenciales y hace falta una actualización del modelo tradicional de seguridad policial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

– Incrementar las plantillas en Andalucía de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la medida que reclama la tasa de criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

– Acometer las reformas precisas para modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado garantizando igualmente que puedan ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una seguridad pública de calidad y que aborde los problemas de coordinación entre los diferentes cuerpos y las nuevas formas de delincuencia.

– Incrementar el intercambio de información entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos para que éste se produzca de manera fluida y constante.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-06/PNLP-000077, relativa a trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños/as

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a trastorno por déficit de atención con hiperactividad en niños/as.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trastorno por déficit de atención con hiperactividad es un trastorno de la conducta en el que existe una alteración del sistema nervioso central, que presenta un conjunto de síntomas que se manifiestan generalmente en un aumento de la actividad, impulsividad y la falta de atención, asociándose con frecuencia con otras alteraciones biológicas y psicosociales.

El TDA-H es una de las causas más frecuentes de fracaso escolar y de problemas sociales en la edad infantil, ya que se estima que afecta entre un 3% y 5% de la población infantil andaluza en edad escolar.

Es un trastorno mental recientemente diagnosticado y clasificado por la O.M.S. Se trata, por tanto, de un problema emergente que se evidencia por el incremento paulatino del número de casos que se diagnostican y tratan. Actualmente algunas estadísticas hablan de que el porcentaje de niños/as con este trastorno oscila entre el 5% y el 7%.

De esta población, aproximadamente el 40% tienen problemas de aprendizaje, el 50% tienen asociada alguna alteración psiquiátrica, el 25% sufren baja autoestima. Los síntomas pueden persistir en la edad adulta, entre un 40% y un 60% de los casos.

Existen diversos factores biológicos y genéticos, complicaciones prenatales, perinatales y postnatales a los que se atribuye la causa del problema. Parece ser, según se puede deducir de las últimas investigaciones médicas, que existe una disfunción orgánica que se localiza en el lóbulo frontal, y una deficiente producción de importantes neurotransmisores cerebrales.

En consecuencia, es bastante habitual que el diagnóstico y el tratamiento adecuado se demoren demasiado ocasionando incertidumbre, angustia y sufrimiento a los familiares de estos niños/as, que pueden llegar a creerse culpables del problema de sus hijos, a sentir impotencia por no acertar con un modelo educativo adecuado.

El diagnóstico es con frecuencia muy difícil, ya que, en un principio, es muy habitual tipificar a estos niños/as de "muy inquietos, travessos, niños difíciles y mimados". El diagnóstico definitivo y certero suele dilatarse en el tiempo sobre todo porque es, así mismo, difícil el diagnóstico diferencial con otros trastornos mentales o patologías psiquiátricas.

En consecuencia, es bastante habitual que el diagnóstico y el tratamiento adecuado se demoren demasiado, ocasionando que los padres de estos niños/as lleguen a sentirse impotentes, frustrados e incluso a creerse culpables del problema de sus hijos.

El TDA-H no afecta a la capacidad intelectual, por tanto se hace evidente que la prevención, el diagnóstico y tratamiento precoz para estos niños/as se hacen imprescindibles para posibilitarles un desarrollo personal y educativo normal; para evitar una afectación del entorno y educativo psicosocial y el retraso escolar consecuente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar la respuesta global a los problemas derivados del TDA-H a los niños/as andaluces, garantizando una atención integral y continuada, y potenciando la coordinación y colaboración entre la atención sanitaria, la educativa y la familia.

2. Impulsar medidas para detectar lo antes posible el problema de estos niños/as para que sean diagnosticados o, en su caso, derivados al especialista, o a los dispositivos de que dispone a tal fin el S.A.S., donde se les pueda establecer el tratamiento adecuado e integral que necesiten.

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000078, relativa a puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a puesta en marcha de medidas de carácter socioeconómico en el Bajo Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El futuro desarrollo económico y social de los municipios que integran el Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla se encuentra, en la actualidad, enormemente condicionado por la incertidumbre que presenta el mantenimiento de los cultivos tradicionalmente desarrollados en estos términos municipales y que han venido siendo el sostén de sus economías locales y las principales actividades generadores de empleo: el algodón y la remolacha.

En este sentido y en primer lugar, por lo que se refiere al cultivo del algodón, del que depende la renta de más de diez mil agricultores en Andalucía y el mantenimiento de en torno a un millón de jornales, se encuentra en una situación crítica ante la reforma operada en su régimen comunitario por las instituciones comunitarias.

Por otra parte, la reforma acordada en relación con la OCM del azúcar puede provocar la desaparición de un cultivo que genera gran cantidad de jornales desde su siembra en otoño hasta su recolección en verano, más de setecientos mil jornales al año en toda Andalucía, de los que 361.767 corresponden al Bajo Guadalquivir de Sevilla.

Asociadas a uno y otro cultivo existen un gran número de empresas que integran la práctica totalidad del entramado económico de los municipios del Bajo Guadalquivir en que se desarrollan. No hay que olvidar, en este sentido, que se trata de zonas deprimidas donde la tasa de desempleo es elevada respecto a la media de la comunidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Coordinar la puesta en marcha, en los términos municipales del Bajo Guadalquivir de la provincia de Sevilla, de un plan de medidas de carácter socioeconómico que ofrezca alternativas empresariales e industriales sostenible en la zona y que, a su vez permita el mantenimiento de un consistente tejido productivo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Sevilla, 3 de noviembre de 2006.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**2.5.1 INTERPELACIONES*****7-06/I-000038, relativa a política general en materia de financiación universitaria***

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de financiación universitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de un nuevo modelo de financiación para las universidades públicas de Andalucía, realizada por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha provocado la reacción crítica de los rectores de las universidades andaluzas.

Por otra parte, el Partido Popular de Andalucía considera que la asignación financiera prevista en dicho modelo es insuficiente y no garantiza la prestación de un servicio de excelencia.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es, en materia de financiación universitaria, la política general de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

2.5.2 MOCIONES

7-06/M-000014, *relativa a política general en materia tributaria*

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 7-06/I-000035

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación relativa a política general en materia tributaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/02, de 1 de julio, regula el régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma –en adelante CA– de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión tributaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Constitución Española y conforme a lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, se atribuye a la CA de Andalucía la facultad de dictar para sí misma normas legislativas, en los casos y condiciones previstos en la Ley 21/01, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las CC.AA., de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La citada Ley 21/01 regula en su artículo 38 el alcance de las competencias normativas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, otorgando a las CC.AA. la facultad de variar la escala autonómica aplicable, establecer deducciones sobre cuota por circunstancias personales y familiares y de aumentar o disminuir los porcentajes de deducción por inversión en vivienda habitual.

En relación con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el artículo 40 otorga a las CC.AA. la facultad de establecer, tanto para las transmisiones *inter vivos* como para las *mortis causa*, las reducciones sobre la base imponible del impuesto que consideren convenientes, siempre que respondan a las circunstancias de carácter económico o social propias de la CA de que se trate.

Cuando nos referimos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el artículo 41 de la Ley 21/01 otorga a las CC.AA. competencias normativas sobre los tipos de gra-

vamen aplicables sobre la base imponible para la determinación de la cuota del citado impuesto, la posibilidad de establecer y aplicar deducciones y bonificaciones que operan como hemos dicho sobre la cuota del impuesto.

A los efectos previstos en el contenido de esta moción se entenderá por vivienda habitual la que cumpla los requisitos previstos en la Ley 40/98, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una serie de medidas de carácter tributario, en el marco del ejercicio de sus competencias normativas, que, teniendo en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes andaluces, les permita una rebaja de impuestos para facilitar el acceso a la vivienda en la Comunidad Autónoma andaluza.

1. *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

Sin perjuicio de la aplicación del tramo autonómico de deducción por inversión en vivienda habitual establecida en el artículo 64 bis 2 de la Ley 40/98, de 9 de diciembre, del IRPF y otras normas tributarias, se establecen las siguientes deducciones:

1.1. Deducción del 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición de vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años, desempleados, viudos/as, mayores de 65 años y familias numerosas.

1.2. Deducción del 3% de las cantidades satisfechas en el período impositivo por adquisición o adecuación de la vivienda habitual para el contribuyente discapacitado o para contribuyentes con los que convivan cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados.

1.3. Deducción del 10%, con un máximo de 300 euros, de las cantidades satisfechas en el período impositivo por alquiler de vivienda habitual para jóvenes de edad igual o inferior a 35 años, discapacitados, desempleados, mayores de 65 años y familias numerosas.

2. *Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.*

2.1. Reducción del 100%, con el límite de 125.000 euros por cada sujeto pasivo, en adquisiciones *mortis causa* de la vivienda habitual del causante, siempre que los causahabientes sean el cónyuge, ascendientes o descendientes de aquél, o bien pariente colateral mayor de sesenta y cinco años que hubiese convivido con el causante durante los dos años anteriores al fallecimiento.

2.2. Reducción del 85% en donaciones dinerarias de padres a hijos y a otros descendientes menores de 35 años para la adquisición de su primera vivienda habitual, extendiéndose la reducción por donaciones de dinero para su depósito en cuentas vivienda, o para cancelar o amortizar parcialmente un préstamo hipotecario para adquisición de la vivienda habitual.

En este supuesto, los requisitos exigibles son:

1. La edad del donatario debe ser igual o inferior a 35 años en la fecha de la formalización de la donación.

2. La donación debe formalizarse en escritura pública y debe hacerse constar de manera expresa la voluntad de que el dinero se destina a la vivienda habitual del hijo o descendiente que tiene que constituir su residencia habitual.

3. El donatario tiene que tener un patrimonio inferior a los 400.000,00 euros en el momento de la fecha de la formalización de la donación.

4. El importe máximo de la donación susceptible a integrar en la base de la bonificación será de 30.000,00 euros. No obstante, en el caso de contribuyentes minusválidos con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, este importe será de 45.000,00 euros.

2.3. A los sujetos pasivos por obligación personal de contribuir, se les aplicará una bonificación autonómica del 85% en la parte de la cuota tributaria que corresponda al 50% de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se devengue como consecuencia de las donaciones a padres a hijos o a otros descendientes de un inmueble que vaya a constituir su residencia habitual, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. La edad del donatario debe ser igual o inferior a 35 años en la fecha de formalización de la donación.

2. La donación debe formalizarse en escritura pública.

3. El donatario tiene que tener un patrimonio inferior a los 400.000,00 euros en el momento de la fecha de la formalización de la donación y no tiene que ser titular de ninguna otra vivienda ni de ningún otro derecho real sobre cualquier otro inmueble destinado a vivienda.

4. El importe del 50% de la base imponible sobre el que tiene que aplicarse la bonificación no puede superar los 30.000 euros. No obstante, en el caso de contribuyentes minusválidos con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, este importe será de 45.000,00 euros.

3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, del ITP y AJD, se aplicará:

3.1. El tipo de gravamen reducido del 3,5% en la transmisión de inmuebles, cuyo valor real no supere los 180.000 euros, cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente y éste sea menor de 35 años o tenga la consideración de persona con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% u ostente el título de familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto.

3.2. El tipo de gravamen reducido del 3,5% en la transmisión de inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real no supere los 130.000 euros o tenga la consideración de vivienda protegida conforme a la normativa vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3.3. El tipo de gravamen reducido del 5% en la transmisión de inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real esté comprendido entre los 130.000 y los 180.000 euros.

3.4. El tipo de gravamen del 7% en la transmisión de inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real supere los 180.000 euros.

En la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se aplicará:

3.5. El tipo de gravamen reducido del 0,3% para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles, cuyo valor real no supere los 180.000 euros, cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente y éste sea menor de 35 años o tenga la consideración de persona con discapacidad con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33% u ostente el título de familia numerosa en la fecha de devengo del impuesto.

3.6. El tipo de gravamen reducido del 0,3% para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real no supere los 130.000 euros o tenga la consideración de vivienda protegida conforme a la normativa de la Comunidad Autónoma andaluza.

3.7. El tipo de gravamen reducido del 0,5% para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real esté comprendido entre los 130.000 euros y los 180.000 euros.

3.8. El tipo de gravamen del 1% para escrituras que formalicen la transmisión o constitución de hipoteca sobre bienes inmuebles cuando se destinen a vivienda habitual del adquirente cuyo valor real supere los 180.000 euros.

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2006.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

María Esperanza Oña Sevilla.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-06/POP-000465, relativa a Plan de Modernización del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006
Solicitud de posposición y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

7-06/POP-000468, relativa a valoración de la exposición “Ibn Jaldún”. El Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Montaña Requena y Dña. María del Pilar Gómez Casero, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

*Solicitud de posposición y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

7-06/POP-000474, relativa al Museo del Flamenco

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, incluida en el orden del día de la sesión plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

*Solicitud de posposición y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

7-06/POP-000483, relativa a licencia de apertura al centro comercial “Gran Plaza”, en Roquetas de Mar, Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2006
Orden de publicación de 31 de octubre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a licencia de apertura al centro comercial “Gran Plaza”, en Roquetas de Mar, Almería.

PREGUNTA

¿Comparte el Consejo de Gobierno las razones que motivaron la decisión de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, para estimar que no había déficit comercial, en la zona donde se iba a ubicar el centro comercial “Gran Plaza”, en Roquetas de Mar, Almería?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús González García.

7-06/POP-000484, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2006
Orden de publicación de 31 de octubre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes.

PREGUNTA

¿Va a seguir la Consejera de Educación prestando ayuda económica a la Federación de Asociaciones de Alumnos del Sindicato de Estudiantes si no se retracta ante hechos violentos como los acontecidos el pasado día 16 de octubre y protagonizados por dicha asociación en la Universidad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Aránzazu Martín Moya.

7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 25 de octubre de 2006

Orden de publicación de 31 de octubre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cesión ilegal de trabajadores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la Sentencia número 462/06 del Juzgado de lo Social número 3 de Granada, por la que se condenan a la Fundación Forja XXI y a la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Empleo, por cesión ilegal de trabajadores, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posición tiene la Consejería de Empleo sobre las consecuencias que dicha sentencia tiene en el SAE y qué medidas se van a adoptar tras el conocimiento de la misma?

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Torrente García.

7-06/POP-000485, relativa a cesión ilegal de trabajadores

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Torrente García, incluida en el orden del día de la Sesión Plenaria celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006

Solicitud de posposición y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

7-06/POP-000486, relativa a nueva agenda social

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nueva agenda social.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno andaluz para poner en marcha la nueva agenda social?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2006.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/POP-000488, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula

al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a restauración de la legalidad en el llamado complejo de Montenmedio, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de octubre, la señora Ministra de Agricultura y Pesca, a la que acompañaron diversos delegados provinciales y otros miembros de la administración de la Junta de Andalucía, realizó una visita oficial al complejo turístico de Montenmedio, sobre el que pesa una de las mayores sanciones impuestas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por motivos urbanísticos y medioambientales y una orden de derribo sobre la Casa Club, uno de los principales edificios del complejo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

Aparte de respaldar públicamente a la empresa promotora mediante la presencia de representantes de la Administración de la Junta de Andalucía en actos que se celebran en el citado complejo, qué actuaciones piensa emprender al Gobierno de la Junta para conseguir, de una vez, la restauración de la legalidad en Montenmedio?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POP-000489, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en

el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a actuaciones del Gobierno para garantizar el derecho al subsidio por riesgo durante el embarazo a mujeres del medio rural andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1251/2001, de 16 de noviembre, regula el derecho de mujeres embarazadas al cobro de un subsidio cuando existe riesgo durante el embarazo; sin embargo, las mujeres del medio rural andaluz que pertenecen al Régimen Especial Agrario, cuando están en situación de embarazo y realizando tareas de recolecciones agrícolas y otras actividades, no tienen derecho a este subsidio.

Son miles de mujeres andaluzas las que se ven perjudicadas y marginadas por esta circunstancia, que provoca una situación de bastante riesgo a muchas mujeres y que, como hemos conocido, en la campaña de la vendimia de este año, una mujer embarazada de 8 meses del municipio de Jódar se puso de parto cuando estaba vendimiando con el desenlace del fallecimiento del bebé.

Cuestión esta última para la que el Gobierno debe de tomar las medidas necesarias, en el marco de las relaciones con el Gobierno de Castilla-La Mancha y en su colaboración, para esclarecer las circunstancias en que se produjo ese fatal desenlace.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones del Gobierno para emprender una campaña informativa sobre los derechos de las mujeres del medio rural andaluz y para que se les reconozca el derecho a esta prestación?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-06/POP-000490, relativa a pobreza en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andaluista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pobreza en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, en pleno siglo XXI, cerca de 2.500.000 andaluces son pobres y aproximadamente 500.000 hogares están en la pobreza severa. Andalucía está entre las tres primeras Comunidades de España con mayor riesgo de pobreza. Una problemática que, además, afecta principalmente a los jóvenes y a las mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene en marcha el Gobierno andaluz para hacer frente a los altos índices de exclusión social que se registran en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
La Portavoz del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-06/POP-000491, relativa a azud del Guadalhorce

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell´Olmo García, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Manuel Dell´Olmo García, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a azud del Guadalhorce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se tiene previsto un azud en el río Guadalhorce, en la confluencia de los términos municipales de Guaro y Coín, con la finalidad de aportar agua al abastecimiento de la capital.

Dicha obra hidráulica suscita preocupación entre los agricultores de la zona al estimar que podría afectar a la supervivencia de los centenares de huertas que quedan debajo de este azud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿El estudio de impacto ambiental ha contemplado las repercusiones de dichas obras hidráulicas en relación con el mantenimiento y conservación de las huertas que se encuentran cauce abajo del mismo?

¿Se han contemplado medidas correctoras?

¿Qué caudal ecológico quedaría garantizado?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Ildelfonso Manuel Dell´Olmo García.

7-06/POP-000492, relativa a solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a solapamiento de las ofertas de empleo público 2003 y 2005.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las denuncias públicas de los opositores afectados, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha anunciado que ya se

han tomado las medidas técnicas y jurídicas que garantizan la adjudicación de todas las plazas ofertadas, lo cual impedirá un posible solapamiento de las mismas y se evitará la duplicidad de plazas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas concretas que ha tomado esta Consejería para ajustarse a la legalidad en el proceso de las OEP 2003 y 2005?

¿Cuándo han sido comunicadas estas medidas a los afectados?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-06/POP-000493, relativa a ciclos formativos de menor demanda

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ciclos formativos de menor demanda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación concede incentivos para fomentar los ciclos formativos de menor demanda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué ciclos han sido incentivados?

¿Cuántos alumnos y alumnas se han beneficiado?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Elia Rosa Maldonado Maldonado.

7-06/POP-000494, relativa a información a los consumidores mayores

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bobórquez Leiva y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a información a los consumidores mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La información y la formación a los consumidores andaluces es una herramienta útil y de gran importancia para la seguridad de estos.

Los mayores son un sector de la población de Andalucía, si cabe, en mayor situación de riesgos frente a las técnicas agresivas del mercado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Gobernación en materia de protección a la población de mayores en relación al consumo?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Eduardo Bohórquez Leiva y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

7-06/POP-000495, relativa a centros educativos TIC en la provincia de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a centros educativos TIC en la provincia de Huelva.

PREGUNTAS

¿Cuántos centros TIC cuenta la provincia de Huelva?
 ¿Cuántos se han incrementado en el curso 2006-2007?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 María Cinta Castillo Jiménez y
 María Araceli Carrillo Pérez.

7-06/POP-000496, relativa a entrevista con el Comisario de Pesca

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a entrevista con el Comisario de Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de octubre, el señor Consejero de Agricultura y Pesca mantuvo una entrevista en Bruselas con el Comisario de Pesca de la Unión Europea, Joe Borg, para tratar diversos asuntos de interés para el sector pesquero andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el resultado y conclusiones de la reunión mantenida con Mr. Borg?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
 Los Diputados del G.P. Socialista,
 José Muñoz Sánchez y
 Raquel Arenal Catena.

7-06/POP-000497, relativa a jornadas sobre el proyecto "Todos (...) los nombres"

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a jornadas sobre el proyecto "Todos (...) los nombres".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia y la Confederación General del Trabajo de Andalucía están llevando a cabo, de forma exitosa, el proyecto "Todos (...) los nombres", en el marco de las previsiones del Decreto 334/2003, de 2 de diciembre, para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las

personas que sufrieron la represión en la guerra civil y la posguerra, así como en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 23 de julio de 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la señora Consejera de Justicia y Administración Pública del desarrollo de dichas jornadas?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Antonia Jesús Moro Cárdeno.

7-06/POP-000498, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha inaugurado la segunda edición de la Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, acto que ha contado con la presencia de los Reyes de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la participación de la Consejería de Cultura en esta importante muestra de creación de vanguardia en Andalucía, y cómo

valora usted señora Consejera, la participación y los contenidos de esta segunda edición?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Pilar Gómez Casero y
Elia Rosa Maldonado Maldonado.

7-06/POP-000499, relativa a aprobación de la Unesco de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a aprobación de la Unesco de la creación de la Reserva de la Biosfera Andalucía-Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Buró del Programa Mab (Hombre y Biosfera) de la Unesco ha aprobado por unanimidad la inclusión en la lista mundial de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos, promovido por la Consejería de Medio Ambiente y el Reino de Marruecos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Medio Ambiente de dicha inclusión?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
Francisco Daniel Moreno Parrado.

7-06/POP-000500, relativa a ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ejecución de infraestructuras del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente está ejecutando en la Costa Tropical de Granada desde 1996 una serie de actuaciones para mejorar el abastecimiento y saneamiento del ciclo integral del agua, en convenio con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

En septiembre del año 2005, fue firmado el protocolo correspondiente al segundo convenio para la ejecución de dichas infraestructuras. Se establecieron unas obras que tenían carácter prioritario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué trámite se encuentran estas actuaciones correspondientes al segundo convenio para la mejora del ciclo integral del agua en la Costa Tropical de Granada?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Rocío Palacios de Haro y
 María Cózar Andrades.

7-06/POP-000501, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenios con universidades andaluzas sobre drogodependencias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social mantiene convenios con la Universidad de Almería (desde 2003) y la Hispalense (desde 1999) en materia de drogodependencias. Recientemente se ha anunciado la intención de extender este convenio al resto de comunidades universitarias de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se desarrollan mediante estos convenios?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Silvia Calzón Fernández y
 Isabel Muñoz Durán.

7-06/POP-000502, relativa a la variante Este de Espera en la A-393, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la variante Este de Espera en la A-393, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan para la Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan Mas Cerca) pretende, con la construcción de variantes de población, eliminar la conflictividad de tráfico en el medio urbano, acondicionando también las travesías y buscando la integración de la carretera en un medio en el que la ciudadanía demanda habitabilidad y calidad de vida.

Uno de los proyectos previstos para la provincia de Cádiz es la construcción de la variante Este de Espera para enlazar la A-393 (Espera a Barbate por Arcos de la Frontera) con la carretera CA-402, que se adentra en la sierra de Cádiz hacia el embalse de Bornos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto previsto en el Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad Vial y la Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan Más Cerca) de construcción de la variante Este de Espera en Cádiz?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
Juan Antonio Cebrián Pastor.

7-06/POP-000503, relativa a proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proceso de consolidación de empleo de los médicos de familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como resultado del proceso extraordinario de consolidación de empleo en el SAS, más de 1.200 médicos de familia han obtenido su plaza fija.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste dicho proceso?

¿Qué valoración realiza la Consejería de Salud?

Sevilla, 31 de octubre de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Francisca Medina Teva.

7-06/POP-000505, relativa a corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a corrupción en materia de ordenación del territorio y urbanismo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía los reiterados casos de corrupción que, en materia de ordenación del territorio y urbanismo, se están produciendo en Andalucía, y que medidas concretas se han tomado y se prevén adoptar en el futuro para atajar y combatir eficazmente estos casos?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-06/POP-000506, relativa a relación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A.

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a relación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con Climo Cubierta, S.A.

PREGUNTA

¿Qué tipo de relación existe entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte con personal asesor de Climo Cubierta, S.A.?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-06/POP-000507, relativa a protocolo en actos de la Junta de Andalucía en municipios andaluces

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a protocolo en actos de la Junta de Andalucía en municipios andaluces.

PREGUNTA

¿Qué tipo de protocolo está previsto en relación a la invitación a los actos organizados por la Junta de Andalucía en los municipios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello y
María José García-Pelayo Jurado.

7-06/POP-000508, relativa a recursos para política de inmigración en Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a recursos para política de inmigración en Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno adecuados los recursos económicos existentes para llevar a cabo una eficaz política de inmigración en Andalucía en colaboración con los ayuntamientos?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Crespo Díaz.

7-06/POP-000509, relativa a ejecución presupuestaria 2006

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a ejecución presupuestaria 2006.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejero de Economía y Hacienda del

grado de ejecución al tercer trimestre de 2006 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera y
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POP-000510, relativa a pruebas diagnósticas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006
Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pruebas diagnósticas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos días se han celebrado las pruebas diagnósticas en centros educativos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido la Junta de Andalucía para elegir el contenido de las mencionadas pruebas?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POP-000511, relativa a eliminación de aulas prefabricadas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a eliminación de aulas prefabricadas.

PREGUNTA

¿Cree la Consejera de Educación suficientes los medios económicos disponibles para la pronta eliminación de las aulas prefabricadas existentes en los colegios andaluces?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Pérez López.

7-06/POP-000512, relativa a consumo de agua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a consumo de agua.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Consejera de Medio Ambiente la intención, adelantada por la señora Ministra de Medio Ambiente, de penalizar tarifariamente el consumo de agua que exceda de 60 litros por persona y día?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-06/POP-000513, relativa a umbral de renta disponible de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a umbral de renta disponible de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el umbral de renta disponible existente en los hogares andaluces?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POP-000514, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006

Orden de publicación de 6 de noviembre de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a quejas en el funcionamiento de la justicia.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejera de Justicia y Administración Pública las constantes quejas de los andaluces relativas al funcionamiento de la justicia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de octubre de 2006.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Carlos Rojas García.
